

Córdoba, 9 de abril de 2021



**Asunto:** Informe traslado Servicio Apoyo Docencia e Investigación

**Destino:**

SRA. GERENTE  
RECTORADO  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión extraordinaria el pasado día 24 de marzo de 2021, acordó, en el punto cuarto de su orden de día, de acuerdo con su escrito de fecha 8 de marzo de 2021, elevar el siguiente informe de acuerdo con el texto legal que alude en el mismo:

1. Esta Junta requeriría una información más detallada de las razones organizativas que motivan la resolución del traslado del Servicio de Apoyo a la Docencia e Investigación de su ubicación actual al Edificio del Rectorado para emitir el sentido del informe con argumentos suficientes.


2. No obstante, y atendiendo a los datos objetivos de los que disponemos, entendemos que la construcción, diseño, instalaciones e infraestructuras de las que dispone la actual ubicación es más que suficiente no solo para que se mantenga sino para estudiar el traslado del resto de servicios del Área de Tecnologías de la Información, aliviando de esa forma la imperiosa necesidad de espacios en el Rectorado que está obligando a que algunas de las unidades administrativas de esta Institución se hayan acomodado en corredores y pasillos del edificio.

En consecuencia, y a la espera de recibir los detalles aludidos en el punto primero, si esa Gerencia lo considera oportuno, esta Junta eleva informe desfavorable al traslado de ese Servicio.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Vº Bº

**PRESIDENTE**



Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero



**SECRETARIO**



Fdo.: Rafael J. Muñoz Fernández